



CIRCULAR No. 404

28 de octubre de 2014

DE:

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Solicitud de Información

Cordial saludo,

Según lo indica el numeral 4182 del Regimen de Contabilidad Pública, existe responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, por lo cual se requiere de un compromiso institucional liderado por los Secretarios de Despacho

Toda la información que debe suministrar cada dependencia a la Directora Operativa de Asuntos Contables se convierte en la materia prima necesaria para reflejar en los Estados Financieros la realidad económica y financiera del Municipio, de ella depende la calidad de la información contable y el dictamen que la Contraloría haga a los Estados Financieros.

Por lo anterior solicitamos comedidamente con corte mensual. La siguiente información que debe de ser entregada dentro de los 10 días hábiles siguientes al respectivo mes tal como lo estipula el Manual de Políticas Contables en el numeral 14.

Atentamente,



ALCALDÍA DE
PEREIRA



Dirección Operativa de
Asuntos Contables -54-

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

MONICA EUGENIA ALVAREZ GUTIERREZ
Director Operativo de Asuntos Contables

Anexos: [circular 006 -1.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Elizabeth Nicholls Arango